Villavicencio, octubre 6 de 2026

Doctor
WILLINTONG ORTIZ ARIAS
GERENTE
LOTERIA DEL META
Ciudad

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios

Atento saludo Doctor Ortiz:

Por medio de la presente hago formal mi propuesta, para la suscripción del contrato de prestación de servicios PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROCESO CONTABLE DE LA LOTERÍA DEL META, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, DOCUMENTALES Y DE ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y BAJO LA ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROCESO CONTABLE.

Por lo que permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Ejecutar el objeto contractual con diligencia, eficiencia, oportunidad y calidad, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, en lo relacionado con su ejecución.

1. Ejecutar el objeto contractual con diligencia, eficiencia, oportunidad y calidad, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, en lo relacionado con su ejecución.
2. Acreditar y mantener durante toda la ejecución del contrato la afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales que le sean aplicables.
3. Presentar oportunamente los informes de ejecución y demás documentos requeridos para el trámite de pago, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
4. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información y documentación conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
5. Cumplir las disposiciones legales, tributarias, archivísticas y demás normas que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.
6. Cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las políticas institucionales de gestión ambiental y las demás directrices relacionadas con la prevención de riesgos laborales, el cuidado del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos físicos de la Entidad, informando oportunamente cualquier incidente, accidente o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.

6/10/2026

7. Desarrollar las actividades contratadas utilizando los elementos, equipos y medidas de seguridad requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual.
8. Asumir los costos ordinarios inherentes a la ejecución del contrato que no correspondan legalmente a la Entidad.
9. Suscribir las actas y demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
10. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

11.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el registro, actualización y generación de documentos derivados de las operaciones previamente soportadas, mediante el uso del sistema de información institucional, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y bajo la orientación del responsable del proceso contable.
2. Apoyar la verificación preliminar, organización y disposición de los soportes relacionados con las operaciones registradas en el proceso contable, identificando inconsistencias formales o documentales y poniéndolas oportunamente en conocimiento del responsable del proceso.
3. Apoyar la organización, clasificación, digitalización y disposición de documentos y soportes del proceso contable, de conformidad con las Tablas de Retención Documental y las directrices institucionales aplicables.
4. Apoyar la preparación, organización y consolidación de reportes operativos, relaciones y demás información administrativa o documental requerida para el seguimiento de las actividades correspondientes a los periodos contables, con base en la información previamente soportada y suministrada por la Entidad, bajo la orientación y revisión del responsable del proceso contable.
5. Apoyar la organización y preparación de la documentación requerida para atender solicitudes internas y requerimientos de organismos de control, entidades de vigilancia y demás autoridades competentes, dejando disponible la información para la revisión y validación del responsable del proceso.
6. Atender las observaciones formuladas por el supervisor y realizar los ajustes que correspondan a las actividades y productos desarrollados en ejecución del contrato, de conformidad con las orientaciones del responsable del proceso contable y dentro del alcance de las obligaciones contractuales.
7. Las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual y que resulten necesarias para su adecuada ejecución, siempre que guarden relación directa con las actividades expresamente previstas en el contrato

El valor de mí La propuesta de trabajo es por la suma de: **DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE LEGAL ($10.893.334),** por un término de ejecución de DOS (2) MESES Y 26 DIAS

Mi propuesta para la forma de pago es así: de la siguiente manera los cuales se cancelarán de la siguiente forma.

A. Suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario en que inicie la ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables.

B. Un (01) pago parcial por TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE LEGAL ($3.293.334), mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato.
C. Dos (02) pagos mensuales por el valor de TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE LEGAL ($3.800.000) cada uno.

Parágrafo: Todos los pagos se realizarán previa certificación expedida por el supervisor del contrato, así como la presentación de los soportes que acrediten que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social (ESP, fondo de pensiones y ARL) y demás obligaciones legales que le sean aplicables.

A la vez me permito manifestar, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resalta que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la entidad LOTERIA DEL META y el contratista, en consecuencia, tampoco se genera ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto estoy anexando los documentos necesarios para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordialmente.

LUISA FERNANDA DUSSAN CORTES
C.C 1.006.794.990 de Villavicencio (Meta)
Correo. Luisafernandadussan7@gmail.com
Celular: 3219588060